Ord. Nº 2474/21

Página 1 de 1

ORDENANZA 2474/2021

VISTO:

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 28 de diciembre de 2021, solicitando la prórroga de la Ordenanza Nº 2390/20 de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa, tal como lo estipula el Artículo 15 de dicha Ordenanza.

Y CONSIDERANDO:

La situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19) actual, amerita prorrogar lo establecido en la Ordenanza N° 2390/20.

Su tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria N° 45 del día 29 de diciembre de 2021.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorróguese la Emergencia Económica, Financiera y Administrativa hasta el día 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2021.

Eliana De Buck Secretaria Legislativa Concejo Deliberante Alejandro Ghisiglieri Presidente Concejo Deliberante